

**2015/2016**

**DEPARTAMENTO DE VIENTO  
Y AGRUPACIONES MUSICALES**

**ESPECIALIDAD DE CLARINETE**

**PROFESORES: ROSA M<sup>a</sup> BARCALA  
RUBÉN GONZÁLEZ**

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CLARINETE**



CEA

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE  
MÚSICA "VICENTE SANCHÍS SANZ" DE  
ISLA CRISTINA**

Avda. del Carnaval, 6, 21410  
Isla Cristina (Huelva)  
Tlf: 959 34 95 00  
Fax: 959 34 95 01  
**Correo-e: 21700101.edu@  
juntadeandalucia.es**

## ÍNDICE

### 1.-INTRODUCCIÓN

### 2.-CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO. MARCO LEGAL

### 3.- OBJETIVOS GENERALES (EEBB)

### 4.-CONTENIDOS GENERALES (EEBB)

### 5.-OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSO

### 6.-SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR TRIMESTRE

### 7.-METODOLOGÍA

### 8.-MATERIAL DIDÁCTICO

### 9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 10.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### 11.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### 12.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 13.-MÍNIMOS EXIGIBLES

### 14.-CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

### 15.-PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

### 16.-PRUEBAS ESPECÍFICAS

**17.-OBJETIVOS,CONTENIDOS,CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º**

**18.- ACCIÓN TUTORIAL**

**19.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**20.- TEMAS TRANSVERSALES**

**21.- ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO**

**22.-ANEXOS**

CEM ISLA CRISTINA

## 1. INTRODUCCIÓN

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales estarán divididos en dos ciclos de dos cursos cada uno y configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, y de los conceptos musicales.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso de familiarización que comienza en la primera infancia. Es preciso conocer los medios para poder “hablar” este lenguaje, y son estos medios los que han de comenzar a proporcionar la enseñanzas básicas de música.

Junto con el adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido (técnica) es necesario favorecer en los niños una comprensión mas profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación.

Así mismo, es necesario que el alumno aprenda a valorar la importancia que el desarrollo de la memoria y la creatividad tienen en su formación como músico. La memorización permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical expresivamente válida. Por otro lado el fomento de la creatividad impide que el alumno se limite a interpretar la música ya creada, teniendo la posibilidad de aportar su propia iniciativa.

El desarrollo de las capacidades técnicas, comprensivas, estéticas, memorísticas y creativas permitirán al futuro músico que el interpretar una partitura no quede reducido a una mera ejercitación gimnástica, guiándolo por el contrario hacia un mayor entendimiento de la música.

Por último, una concepción pedagógica moderna debería tener en cuenta que la vocación musical del niño puede en muchos casos no estar aún claramente definida, lo cual exige que la suma de los conocimientos que ha de aprender y las horas de práctica le sean presentadas de manera tan atractivas y estimulantes como sea posible. De tal forma que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone y su incipiente vocación se vea reforzado.

## 2. CONTEXTO SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVO

### **Entorno**

**Isla Cristina** es una localidad de la provincia de Huelva, enmarcada en el litoral denominado “Costa de la Luz” y que cuenta con una población censada de 21.324 habitantes. Se encuentra situada a una altitud de 3 metros y a 56 kilómetros de la capital de provincia. Sus orígenes se remontan a la fundación de una colonia pesquera por catalanes y valencianos tras el terremoto de Lisboa de 1755, que creció hasta obtener su propio ayuntamiento en 1833.

### **Situación socioeconómica**

La actividad laboral principal es la pesca, favorecida por su importante puerto. El turismo ha cobrado mucha importancia, sobre todo desde el desarrollo de la mancomunidad de Islantilla (a partir de 1990). El sector servicios cobra cada vez más importancia. En 2006 el sector que mayor número de establecimientos aglutinaba era el de comercio, seguido por el de actividades inmobiliarias y de alquiler.

En cuanto al sector agrícola, las plantaciones de fresas y fresones, en herbáceas, y naranjos, en leñosas, copan más del 80% del terreno agrario de regadío del municipio que completan 1102 ha. Las plantaciones de higueras son también un sector a tener en cuenta aunque secundario por volumen de negocio.

### **Contexto educativo**

A nivel educativo, Isla Cristina cuenta con dos institutos de secundaria y seis centros de enseñanza primaria y/o Educación Infantil y otros dos situados en La Redondela y en Pozo del Camino. Posee dos centros culturales, uno polivalente, llamado Juan Bautista Rubio Zamorano, donde se incluyen instalaciones como el teatro, aula para mayores, galerías de exposiciones y las oficinas de cultura, con capacidad para 572 espectadores en su volumen principal y hasta 800 en su totalidad. Desde noviembre de 2009 existe otro centro cultural, el Rafael López Ortega, con los talleres de teatro, auditorio para ensayos música y salas de baile tanto clásico como flamenco. Otras instalaciones educativas son el Centro de Supervivencia en el mar de nivel II de Andalucía, varios módulos de FP y FPPII en varias instalaciones incluyendo al antiguo matadero reconvertido en centro educativo.

## **Tipología del alumnado**

Nos encontramos con alumnado de edades comprendidas mayoritariamente entre los 8 y 12 años, si bien hay que mencionar un porcentaje muy reducido de alumnado de edad adulta. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es medio, por tanto, se inculca en el seno familiar un gran entusiasmo por el aprendizaje musical y la interpretación instrumental.

## **MARCO LEGAL**

La Constitución Española contempla en su artículo 27 el derecho a la educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación (LOE), dispone que el gobierno fijará en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo. En el capítulo VI del Título I, dedicado a las enseñanzas artísticas, establece en su Artículo 48.1 que las enseñanzas elementales de Música tendrá las características y la organización que las administraciones educativas determinen.

Dentro del territorio andaluz, la educación está regulada por la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre, de Educación en Andalucía. (LEA).

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el Decreto 17/2009 de 20 de Enero establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

En el Artículo 6 del capítulo III del citado Decreto se habla de un doble modelo organizativo: Enseñanzas Básicas y Enseñanzas de iniciación.

Las Enseñanzas Básicas son aquellas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.

Para el desarrollo de la programación nos ceñiremos a lo establecido a la ORDEN de 24 de Junio de 2009 que tiene por objetivo regular los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo establecido en el Decreto citado anteriormente (17/2009 de 20 de Enero).

Así mismo, tendremos en cuenta la ORDEN 24 de Junio de 2009 por la que se establece la Ordenación de la Evaluación del proceso de Aprendizaje del alumnado, de las Enseñanzas Elementales de Danza y Música en Andalucía.

### **3. OBJETIVOS GENERALES (EEBB)**

Los objetivos específicos de la materia según el decreto 17/2009, (Boja nº 20 de 4 de Febrero de 2009), serán los siguientes:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

#### 4. CONTENIDOS GENERALES (EEBB)

Los contenidos específicos de la materia según el decreto 17/2009, (Boja nº 20 de 4 de Febrero de 2009), serán los siguientes:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumentos) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como medio indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a primera vista de obras o fragmento sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc; y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.



- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

## 5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSO

### PRIMER CICLO

#### CURSO PRIMERO (EEBB)

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer las partes del clarinete, montaje y cuidados.
2. Adoptar una postura corporal que favorezca una técnica instrumental lo más natural posible.
3. Asentar la base técnica con los contenidos propios del curso para el desarrollo en cursos posteriores.
4. Hacer notas largas cuidando la calidad del sonido y la terminación de la nota.
5. Empezar a memorizar pequeñas ideas musicales.
6. Adquirir unos hábitos de estudios correctos y continuados.
7. Valorar el silencio como herramienta indispensable para un desarrollo productivo de las sesiones, tanto individuales como, sobre todo, colectivas.
8. Relacionar y aplicar progresivamente en la práctica instrumental los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical.
9. Practicar escalas mayores hasta una alteración de memoria.
10. Iniciar a la improvisación mediante la creación de motivos con las notas que conoce.

11. Abordar la estructura de las escalas mayores hasta una alteración y practicarlas con el instrumento.
12. Realizar actuaciones en público, tanto de forma individual como en grupo.
13. Abordar diferentes niveles de dinámica con aquellos contenidos que lo contemplen.
14. Mostrar una actitud activa que favorezca un óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
15. Asistir a conciertos, audiciones y otras actividades complementarias programadas por el centro.

## CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- a. Actitud participativa durante el proceso de enseñanza y aprendizaje
- b. Adquisición de hábitos de estudio.
- c. Articulación.
- d. Colocación de la embocadura y postura corporal adecuada a las características del instrumento.
- e. Emisión del sonido y terminación del mismo, teniendo en cuenta las diferentes cualidades sonoras.
- f. Entrenamiento de la memoria con pequeños motivos.
- g. Escalas mayores hasta una alteración de memoria.
- h. Iniciación en las escalas mayores hasta una alteración.
- i. Introducción a la práctica de conjunto.
- j. Montaje, limpieza y cuidados del clarinete y sus complementos.
- k. Pautas básicas actitudinales de actuación en público.
- l. Práctica de la improvisación con grupos de tres a cinco notas.
- m. Registro del clarinete desde el Mi 2 hasta el Do 5.
- n. Relajación y respiración diafragmática.
- o. Asistencia a audiciones, conciertos y otras actividades complementarias programadas por el centro.

## **PRIMER CICLO**

### **CURSO SEGUNDO (EEBB)**

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Profundizar en los aspectos técnicos y teórico-prácticos del curso anterior para aplicarlos y desarrollarlos a través de los contenidos propios del curso
2. Afianzar la posición corporal, embocadura, relajación y respiración.
3. Conocer otros elementos del clarinete: diferentes llaves con sus nombres, muelles, pivotes, etc.
4. Leer a primera vista.
5. Conocer la escala cromática desde el Mi grave hasta el Mi5.
6. Practicar ejercicios y estudios hasta dos alteraciones.
7. Practicar escalas mayores y menores (natural y armónica) en tonalidades hasta dos alteraciones de memoria.
8. Interiorizar gestos y aspectos relacionados con la actitud en un grupo camerístico.
9. Diferenciar y aplicar correctamente la técnica de emisiones en las distintas piezas que se interpreten.
10. Trabajar diferentes combinaciones de llaves para una misma serie de notas y ser capaz de usar la más adecuada según el pasaje.
11. Trabajar pasajes en semicorcheas con suficiente control e igualdad.
12. Asimilar nuevos elementos rítmicos: semicorchea y tresillo de corchea.
13. Profundizar en los diferentes niveles de dinámica con aquellos contenidos que la contemplen.
14. Mostrar una actitud activa que favorezca un óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
15. Asistir a conciertos, audiciones y otras actividades complementarias programadas por el centro.

## CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- a. Consolidación de contenidos correspondientes al curso anterior.
- b. Profundización en la respiración diafragmática y en la columna de aire.
- c. Otros elementos del clarinete: muelles, tornillos y llaves con sus nombres.
- d. Introducción a la lectura a primera vista.
- e. Escala cromática hasta el Mi5.
- f. Escalas mayores y menores hasta dos alteraciones de memoria.
- g. Ejercicios de mecanismo
- h. Profundización en matices.
- i. La semicorchea y el tresillo de corchea.
- j. Conceptos básicos de fraseo, final de frase y dirección de la música dentro de la frase.
- k. Memorización de motivos más amplios (de ocho a doce compases).
- l. Improvisación con pautas de compás, tonalidad y figuras.
- m. Profundización en la música de cámara: entradas, cortes, disposición ante el público, etc.
- n. Actitud participativa durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- o. Asistencia a audiciones, conciertos y otras actividades complementarias programadas por el centro.

## SEGUNDO CICLO

### CURSO PRIMERO (EEBB)

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Profundizar en los aspectos técnicos y teórico-prácticos del curso anterior para aplicarlos y desarrollarlos a través de los contenidos propios del curso. (a, b, c, d, e, f, g, i, j, k, l, m, n)
2. Aplicar la técnica respiratoria perfeccionando la presión diafragmática. (b,)
3. Desarrollar la sonoridad en cuanto a intensidad se refiere. (a, l)
4. Controlar las distintas dinámicas en relación a la afinación. (c)

5. Practicar escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta tres alteraciones de memoria. (d, j)
6. Practicar ejercicios y estudios hasta tres alteraciones. (d, e, f, k)
7. Desarrollar la escala cromática del Mi2 hasta el Sol5 ligada y picada manteniendo sonido estable. (c, e, g, j)
8. Trabajar ejercicios de mecanismo.(a, f)
9. Profundizar en otros tipos de picado: stacatto, picado-ligado. (g, d, e)
10. Iniciarse en el análisis de las estructuras básicas de una pieza para poder lograr una mejor interpretación. (h, k)
11. Improvisar con tonalidades y figuras más complejas.
12. Interpretar piezas melódicas aplicando la técnica de autocorrección con autonomía propia, según las indicaciones aportadas por el profesor/a. (a, h, m)
16. Mostrar una actitud activa que favorezca un óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. (m)
17. Asistir a conciertos, audiciones y otras actividades complementarias programadas por el centro.

## CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- a. Consolidación de contenidos correspondientes al curso anterior y desarrollo de éstos conforme al material didáctico.
- b. Desarrollo de la capacidad pulmonar mediante la profundización en la respiración diafragmática e intercostal.
- c. Control de la dinámica en relación a la afinación y mejora del timbre.
- d. Escalas mayores y menores hasta tres alteraciones.
- e. Escala cromática hasta el Sol5 con distintas articulaciones.
- f. Ejercicios de mecanismo.
- g. Otros tipos de articulación: stacatto, picado-ligado.
- h. Análisis de estructuras básicas.
- i. Profundización en la lectura a primera vista.
- j. Profundización en la memorización.

- k. Desarrollo de la improvisación mediante tonalidades con más alteraciones y figuras más complejas.
- l. Planos sonoros en la práctica de conjunto.
- m. Actitud participativa durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- n. Asistencia a audiciones, conciertos y otras actividades complementarias programadas por el centro.
- o. Interpretación de pequeñas obras que permitan el desarrollo interpretativo y expresivo del alumno. Se proponen como orientativas la siguiente: de Inicación a Mozart (vol.I), Divertimento k.213.

## **SEGUNDO CICLO**

### **CURSO SEGUNDO (EEBB)**

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Profundizar en los aspectos técnicos y teórico-prácticos del curso anterior para aplicarlos y desarrollarlos a través de los contenidos propios del curso. (a, b, c, d, g, h, j, k, l, m, o)
2. Profundizar en la velocidad de ejecución y de picado. (a, c, g)
3. Practicar ejercicios y estudios hasta cuatro alteraciones. (a, d)
4. Practicar escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta cuatro alteraciones de memoria. (a, d, f )
5. Practicar la escala cromática con destreza desde el Mi<sup>2</sup> hasta el Sol<sup>5</sup> trabajando picado y ligado. (a, c, f)
6. Trabajar la proyección y la dirección del sonido. (a, d, f)
7. Perfeccionar la dinámica y la agógica. (a, g, h)
8. Tocar obras de distintos estilos. (e, f, g, h, i, k, m, n, o)
9. Controlar las respiraciones respetando la frase musical. (a, b)
10. Desarrollar una sensibilidad musical que permita al alumno introducir su propia forma de expresarse en ciertos momentos de la obra.(a, e, i, n, o)

11. Memorizar obras completas que permitan una independencia respecto a la partitura, lo cual favorecerá la interpretación de la misma. (a, f, g, h, k, m, n, o)
12. Improvisar con tonalidades y figuras más complejas. (a, d, l)
13. Analizar la estructura básica de las piezas y ser capaz de memorizarlas. (a, k, m)
14. Mostrar una actitud activa que favorezca un óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. (a, o)
15. Asistir a conciertos, audiciones y otras actividades complementarias programadas por el centro.

## CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- a. Consolidación de contenidos correspondientes al curso anterior y desarrollo de éstos conforme al material didáctico.
- b. Respiraciones rápidas y profundas y ampliación de la capacidad respiratoria.
- c. Velocidad de ejecución y de picado.
- d. Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta cuatro alteraciones de memoria.
- e. Trinos y notas de adorno.
- f. Mejora del sonido: proyección y dirección.
- g. Desarrollo de la dinámica, el acento y el sforzando.
- h. El accelerando y el ritardando.
- i. Introducción de elementos interpretativos por parte del alumno.
- j. Lectura a primera vista.
- k. Memorización de una obra.
- l. Desarrollo de la improvisación mediante tonalidades con más alteraciones y figuras más complejas.
- m. Análisis general de las piezas.
- n. Pautas de interpretación según el estilo.
- o. Actitud participativa durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- p. Asistencia a audiciones, conciertos y otras actividades complementarias programadas por el centro.

**6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR TRIMESTRE**

<b>1º CURSO DE 1º CICLO</b>	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
L´ABC (vol I)	1 – 6		9 – 15
MI PRIMER CLARINETE (vol. I)	1 – 10	11 – 19	20 – 23
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR (vol. I)	Material Complementario	Material Complementario	Material Complementario

<b>2º CURSO DE 1º CICLO</b>	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
L´ABC (vol II)	1, 2	3, 5, 6	7, 8
MI PRIMER CLARINETE (vol. II)	1 - 10	11 - 14	15 - 18
MÉTODO ROMERO (1ª parte), p. 16	Material Complementario 1- 28	Material Complementario 29 - 48	Material Complementario 49 - 59

<b>1º CURSO DE 2º CICLO</b>	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
L´ABC (vol II)	Repaso	4, 9, 10, y mitad de 13	11, 12 y resto de 13
MÉTODO ROMERO (1ª parte)	Dúos: 1 - 3	Dúos: 4 - 6	Dúos: 7 - 9
	Mecanismo p.16: 60 - 78	Mecanismo p.16: 79 - 98	Mecanismo p.16: 99 - 105



2º CURSO DE 2º CICLO (*)	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
MÉTODO ROMERO (1ª parte)	Dúos: 10 - 15	Dúos: 16 - 23	Dúos: 24 - 30
LE CLARINETISTTE	p. 57 - 60	p. 61 - 65	

(\*) Se complementarán los contenidos previstos para este curso con **3 obras de diferentes estilos** (una por trimestre) y que serán elegidas por el profesor.

## 7. METODOLOGÍA

La metodología debe tener en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos, tanto en los aspectos formativos como en su integración social y expectativas académicas profesionales.

A lo largo del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las características de estos estudios, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da solución a problemas concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Por consiguiente, se hace imprescindible una programación abierta y nada rígida, de forma que sea posible adaptarla a las características y necesidades de cada alumno tratando de desarrollar sus posibilidades y de suplir sus carencias.

La metodología, además, ha de ser **activa y participativa**, fomentadora de experiencias e investigaciones, que conduzca a la creatividad, el conocimiento y el disfrute de la música, buscando un equilibrio entre lo educativo y lo inductivo.

El método a utilizar por el profesor conllevará los siguientes principios:

- *Activo-participativo*: el profesor fomentará la participación de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma activa por parte de todo el alumnado.
- *Educativo-integral*; donde el proceso socializador sea tan importante como el cognoscitivo.
- *Motivador*; donde las actividades despierten el interés del alumno y la sencillez de la puesta en marcha lo haga realizable.
- *Creativo*; los alumnos y el profesor siempre deberán aportar hechos y detalles nuevos.
- Debería *enfrentar* al niño intencionadamente con las dificultades más comunes resolviéndolos una a una.
- *Gradual*; irá progresivamente introduciendo al alumno en dificultades y conceptos una vez superados los anteriores.
- *Individualizado*; respetando el ritmo de cada alumno.

## 8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### 8.1. RECURSOS DIDÁCTICOS

#### PRIMER CICLO

#### CURSO PRIMERO (EEBB)

- L'ABC: vol. 1 (Guy Dangain).
- Mi primer clarinete: vol. 1: técnica y piezas.
- Material complementario: Escuchar, leer y tocar, vol I.

## **PRIMER CICLO**

### **CURSO SEGUNDO (EEBB)**

- L'ABC: vol. 2 (Guy Dangain) hasta lección 8 incluida.
- Mi primer clarinete, vol. 2.
- Material complementario: Mecanismos del Romero 1º parte, desde la nº 1 a la 59.  
Escuchar, leer y tocar, vol II.

## **SEGUNDO CICLO**

### **CURSO PRIMERO (EEBB)**

- L'ABC: vol. 2 (Guy Dangain) desde la lec. 9 hasta el final.
- Romero: 1ª parte, dúos del 1 al 9.
- Mecanismos del Romero 1º parte, desde la nº 60 al 105.
- Tres obras en todo el curso, una cada trimestre.

## **SEGUNDO CICLO**

### **CURSO SEGUNDO (EEBB)**

- Romero: 1ª parte, dúos del 10 al 30.
- Romero : 1ª parte , repaso de ejercicios de mecanismo a mayor velocidad
- Le Clarinetiste (Jean Calmel) pag. 57 a 65.
- Tres obras en todo el curso, una cada trimestre.

## **8.2. MATERIALES DIDÁCTICOS**

El material utilizado por el niño en cada uno de los niveles será: el instrumento; un paño y una bayeta para la limpieza interior y exterior del mismo; cañas propias del alumno, un cordón en caso de que el alumno sea demasiado pequeño y no pueda con el instrumento, un metrónomo y el material didáctico programado para cada curso. Además el alumno/a deberá ir adquiriendo otros materiales necesarios para el mantenimiento del instrumento y para su propio uso, como vaselina, compensador, etc. Se recomendará asimismo que usen el “Cuaderno del alumno” diseñado por el centro, ya que se considera

una herramienta muy útil para el desarrollo del proceso, sirviendo como agenda y también como medio de comunicación diaria entre padres y tutores.

Por otra parte, será indispensable para el normal desarrollo de la asignatura contar con un aula ventilada y con buena iluminación, acondicionada acústicamente y con sistema de aire frío/caliente en la que habrá al menos: una mesa grande, sillas, pizarra, panel de corcho, papeleras y atriles.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno/a en su desarrollo peculiar, aportándole la información sobre todo lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.

La falta injustificada a más de cuatro clases, supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua. En este supuesto, el alumno tendrá que realizar una prueba final si desea recuperar la materia correspondiente (**ver apartado de pruebas específicas**).

En cada evaluación se comprobará el avance en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento, aspectos formales de la interpretación y la idea musical, el desarrollo de la memoria y la creatividad de acuerdo al nivel.

Para llevar a cabo la evaluación se verificará los siguientes criterios:

### **1. Mostar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.**

Mediante este criterio de evaluación, se observará la disposición y atención de los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **2. Asistencia periódica a clase.**

Si las ausencias injustificadas del alumno superan el 30% del total de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación

continúa, por lo que tendrá que presentarse a una prueba final tal y como se explica en el apartado “Pruebas específicas” de este documento.

**3. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos/as adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

**4. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.**

Se pretende medir el nivel técnico del alumno/a en cuestión, ya que le servirá de base para posteriores discursos musicales.

**5. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

**6. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno/a para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación de texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno/a comprende la obra musical globalmente como todo, regido por pautas estéticas básicas.

**7. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento de forma correcta y adecuada a las características del mismo.**

A través de ese criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

**7. Comprender y crear con posterioridad a una audición los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.**

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos/as dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos/as aprenden por imitación.

**8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilos adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.**

Con este criterio se pretende valorar qué grado de conocimiento ha adquirido el alumnado sobre el repertorio musical trabado, apreciando tanto elementos técnicos como interpretativos.

**9. Mostar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.**

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentalmente para el progreso musical.

**10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.**

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos/as, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

**11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.**

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno/a para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado óptimo y unificado.

**12. Asistir a las actividades complementarias organizadas por el centro, como audiciones y conciertos.**

El profesor tutor controlará la asistencia de sus alumnos a las audiciones y conciertos realizados durante cada trimestre mediante la “cartilla de asistencia”. De esta forma se evaluará la participación y el interés del alumnado en las acciones diseñadas por el claustro para enriquecer su aprendizaje.

## 10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor/a siempre tendrá en cuenta dos aspectos esenciales: por un lado, la evolución del alumno en el desarrollo de sus capacidades, dentro del ámbito establecido por el proceso de aprendizaje, y por otro, la asimilación y “materialización” de los objetivos y contenidos del curso, al interpretar el repertorio que para ese fin haya sido determinado.

Los principales instrumentos de evaluación serán:

- Diario de clase.
- Grabaciones o registro escrito de audiciones trimestrales y finales.
- Cartilla de asistencia a conciertos.

El profesor que lo estime oportuno para el buen funcionamiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje recomendará el uso del “Cuaderno del Alumno” diseñado por el Conservatorio, y que servirá de vínculo de unión entre las tres partes involucradas: alumno/a, padre/madre y profesor/a. Como complemento y siempre que el profesor/a lo considere apropiado, se realizará una prueba, sin olvidar que la evaluación ha de ser continua en todo momento.

Trimestralmente el Profesor – Tutor entregará al alumno/a el boletín de calificaciones que reflejará la evolución del alumnado con las observaciones que procedan.



## 11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- **Evaluación previa:** Reuniones con los padres o tutores al inicio del curso.
- **Evaluación inicial:** Observación del alumno durante la primera clase valorando su nivel con respecto al curso.
- **Evaluación continua:** Observación sistemática del trabajo semanal en clase, lo cual quedará reflejado en el diario de clase como instrumento de calificación que proceda. Se valorará la comprensión y adquisición de conceptos, la participación activa y corrección en la práctica diaria. Serán importantes también las distintas interacciones y comportamientos en grupo tanto en las clases colectivas como en las audiciones, conciertos y actividades extraescolares llevadas a cabo en colaboración con sus compañeros. Se perderá el derecho a la evaluación continua con más de un 30% de faltas injustificadas sobre el total de las clases.

**Audiciones:** se valorará el resultado obtenido en las audiciones didácticas programadas.

**Audición interna:** interpretación de parte de los contenidos trabajados durante el trimestre en presencia de los profesores del Departamento de Viento Madera con el objetivo de unificar criterios y valorar el desarrollo general de los alumnos. Este punto está dirigido también a la valoración de la utilidad y adaptación de la Programación a la realidad del Centro. Se podrá invitar a los padres como forma de acercar a las familias a la forma de evaluación de la asignatura.

**Asistencia a conciertos:** se comprobará la asistencia de cada alumno a las audiciones y conciertos que se hayan realizado durante el trimestre. Para ello el Profesor – Tutor contabilizará el número de sellos de la “Cartilla de asistencia” elaborada a tal efecto. Siempre que el alumno haya superado los contenidos previstos para el trimestre y si la asistencia es igual o mayor al 50%, se le subirá 1 punto.

- **Reunión de Equipos Docentes:** Se realizará una evaluación a mediados de trimestre con el fin de facilitar la adopción de acuerdos por parte del Equipo Docente de cada alumno, con la finalidad de tener mayor control sobre la evolución del alumnado.

- **Evaluación final:** Será la evaluación en junio y representará el resultado obtenido por el alumno y por tanto el trabajo realizado a lo largo de todo el curso.

## 12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las EE.BB. de Música deberá ser expresada en número y letra, con el siguiente orden: insuficiente (de 1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (7,8), sobresaliente (9,10)

Para la obtención de la calificación atenderemos a los siguientes criterios:

- A) **Trabajo diario: vendrá dado por la consecución de los objetivos planteados, basándonos en los criterios de evaluación y en las anotaciones recogidas en el diario de clase. (50%)**
- B) **Audición Interna (10%)**
- C) **Audiciones y conciertos (5%)**
- D) **Actitud (5%)**
- E) **Grado de consecución de los objetivos propuestos (20%)**
- F) **Asistencia a conciertos (10%)**

## 13. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerará que el nivel del alumno será el mínimo para aprobar cuando haya superado al menos 50% del programa de **contenidos** establecido para cada trimestre y curso y los siguientes **contenidos mínimos**.

### 1º CICLO

#### CURSO PRIMERO

##### **1º Trimestre**

El instrumento y sus partes.

Adquisición de una adecuada postura corporal con el instrumento y una buena embocadura

Ejercicios elementales de relajación y respiración

Interiorización del tempo o pulso rítmico

Las notas del registro Chalumeau

## **2º Trimestre**

Uso del crescendo y diminuendo con cierta facilidad

Las notas del registro “Clarín” o de duodécimas

Profundización en los aspectos del primer trimestre.

Trabajo progresivo de escalas diatónicas sencillas (hasta 1 alteración) de memoria.

## **3º Trimestre**

Enlace de los registros Chalumeau y Clarín.

Escala cromática con diferentes articulaciones hasta el D65.

## **1er CICLO**

### **CURSO SEGUNDO**

## **1º Trimestre**

Posición corporal, embocadura, relajación y respiración adecuadas.

Trabajo sobre contenidos de primer curso.

Técnica de emisiones en las distintas piezas que se interpreten.

Capacidad pulmonar que permita una interpretación y un fraseo adecuado, respirando en los sitios indicados.

Estudio de escalas diatónicas hasta 1 alteración de memoria.

Escala cromática con diferentes articulaciones hasta el Do5.

## **2º Trimestre**

Trabajo sobre diferentes digitaciones para una misma serie de notas y ser capaz de usar la más adecuada según el pasaje.

Conocimiento de el nombre o numeración de las distintas llaves y posiciones.

Claridad en distintos tipos de articulación y en la interpretación según matices.

Escala cromática con diferentes articulaciones hasta el Mi5.

### **3º trimestre**

Interpretación de la semicorchea con suficiente control e igualdad.

Cambios rítmicos entre corcheas y tresillos.

Ejercicios de subdivisión ternaria.

Estudio de escalas diatónicas hasta 2 alteraciones de memoria.

Trabajo sobre contenidos de los anteriores trimestres.

## **2º CICLO**

### **CURSO PRIMERO**

#### **1º Trimestre**

Capacidad pulmonar y respiración diafragmática.

Claridad en las emisiones.

Dominio del legato en el cambio de registro

Amplitud y claridad en el sonido.

Escalas diatónicas hasta dos alteraciones de memoria.

#### **2º Trimestre**

Profundización en contenidos del primer trimestre

Ejercicios de mecanismo con soltura adecuada al curso.

Interpretación de piezas melódicas aplicando la técnica de autocorrección con autonomía propia, según las indicaciones aportadas por el profesor/a.

Dominar escalas diatónicas hasta con dos alteraciones de memoria.

Escala cromática con diferentes articulaciones hasta el Mi5.

#### **3º Trimestre**

Notas de adorno y su realización.

Fluidez en el fraseo, claridad en las articulaciones, solidez en la columna de aire y emisión precisa en los diversos registros del instrumento.

Escalas diatónicas hasta con tres alteraciones de memoria.

Profundización y dominio de la escala cromática hasta el Mi5

## 2º CICLO

### CURSO SEGUNDO

#### **1º Trimestre**

Ejercicios de mecanismo con igualdad y destreza.

Domínio de escalas diatónicas hasta dos alteraciones de memoria.

Domínio y fluidez en la escala cromática hasta el Mi5.

#### **2º Trimestre**

Aumento de la sonoridad y claridad de emisiones.

Estudio de las escalas diatónicas hasta con tres alteraciones de memoria mostrando control.

Escala cromática hasta el Sol5.

#### **3º Trimestre**

Escalas diatónicas hasta cuatro alteraciones de memoria

Obras de distinto estilo aplicando adecuadamente la emisión correspondiente.

Control de las respiraciones, respetando la frase musical.

### **14. PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES**

*Si el alumno/a no supera dos de las asignaturas del curso deberá repetir el curso completo.*

*Con una asignatura pendiente promociona al curso siguiente.*

La recuperación de la asignatura de clarinete pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado.

## 15. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los objetivos y contenidos que se quedaron sin asimilar. En el momento en que el alumno haya cumplido los **objetivos y contenidos mínimos exigibles** del curso pendiente, indicados en esta Programación, se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Con tal intención el profesor/a tutor/a, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de los contenidos que deberá recuperar el alumno/a en el curso siguiente. De este modo, si el alumno cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor/a podrá ayudar mejor al alumno/a en la recuperación del curso anterior.

## 16. PRUEBAS ESPECÍFICAS

**Prueba final:** En caso de que el alumno haya faltado a más de un 30% de las clases del trimestre, deberá presentarse a una prueba a final de curso sobre los contenidos mínimos del curso para poder superar la materia.

## 17. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º

Los alumnos interpretarán ante un tribunal **dos piezas** cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, **según los contenidos que aparecen en esta Programación.**

Se evaluará los conocimientos referidos al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., y la aplicación de los conocimientos de lenguaje musical a la práctica instrumental (medida, dinámica, agógica, etc.). Todo ello se **llevará a cabo según los criterios de evaluación y mínimos exigibles del curso anterior al que se opta, expresados en la presente Programación.**

## 18. ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es el nexo de unión entre los padres, el alumno, el equipo directivo y el Conservatorio. Su papel como informador es esencial desde aspectos como la adquisición y mantenimiento de instrumento, el plan de estudios, la salida profesional de estos estudios, los hábitos de estudio, etc. Además éste será el encargado de recabar información sobre el progreso del alumno en las otras asignaturas, así como coordinar, organizar y presidir al Equipo Educativo en las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos.

El tutor dispone en su horario semanal de una hora para atender a los alumnos y otra para los padres. Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la evolución de su proceso educativo. El profesor tutor informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principio de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias. También coordinará las actividades complementarias y extraescolares en colaboración con el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.

Queda a disposición de padres y madres de alumnos/as un horario específico de tutoría, previa cita (48 h.), para tratar cualquier cuestión relacionada con el rendimiento académico del alumno/a.

Del mismo modo, los alumnos/as disponen de un horario de tutoría personal con el profesor/a, para tratar cualquier cuestión relacionada con el desarrollo de su aprendizaje y, excepcionalmente para aquellos padres y madres interesados en adquirir conocimientos para un mejor seguimiento en casa del trabajo del alumno/a.

## 19. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En términos pedagógicos, hablamos de *diversidad* para referirnos a los distintos ámbitos de aprendizaje en que se manifiesta la diversidad en los contextos escolares ante el aprendizaje: *de ideas, experiencias y actitudes, de estilos y ritmos de aprendizaje, diversidad de motivaciones, intereses y expectativas, de capacidad, de ritmos de desarrollo, cultural y étnica, lingüística, de género, de edad, de nivel socio-económico,*

*etc.* La postura educativa democrática consiste en respetar las diferencias y superar las desigualdades, en satisfacer las necesidades educativas de cualquier alumno de manera global teniendo en cuenta su individualidad, puesto que no todos aprenden por igual.

**La atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo.** Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos/as comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos niños/as con deficiencias a nivel personal o con características cognitivas por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando. En este sentido nuestra Programación Didáctica, intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una **educación musical comprensiva y de calidad.**

La LEA dice (título III “*equidad en la educación*”, capítulo I) “*Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio*”. “*Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta **altas capacidades intelectuales**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*”. Lo cual supone que no hay que olvidar que la diversidad no hace referencia solamente a las dificultades de aprendizaje, sino también la adaptación al alumno/a, incluyendo los que tienen capacidades superiores a la media.

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de clarinete tendremos en cuenta una serie de **criterios**:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los niños/as, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.



- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
- Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos en la más apropiada a su nivel.

El nivel de la Programación de Aula, que precede a la acción directa con el alumnado y la planifica, supone un momento privilegiado, para adoptar medidas que contribuyan al tratamiento efectivo de las diferencias habituales y permitan hacer frente a las dificultades de aprendizaje, cuando se presenten. Se trata, en definitiva, de pedir al profesorado en este nivel de concreción curricular, que sea consciente de la diversidad propia del aula, que la asuma como algo consustancial a ella y proceda en consecuencia, rechazando prácticas homogeneizadoras y planteamientos monolíticos.

## 20. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales están dirigidos a la concienciación de los alumnos sobre algunos temas relacionados con la vida cotidiana fuera del centro y que intervienen en la relación con la sociabilidad, la conciencia social, el cuidado del medio ambiente y la salud, por ejemplo. Se recoge a continuación el tratamiento de la transversalidad durante el desarrollo de las clases.

- Educación Ambiental
- Educación para la Igualdad de Oportunidades
- Educación para la Salud
- Educación para la Paz
- Educación Moral y Cívica
- Interculturalidad

## **Educación Ambiental**

Se tendrán en cuenta aquellos aspectos relativos al ambiente próximo, teniendo en cuenta:

- Incidencia de la actividad musical en el medio ambiente debido a la intervención humana (conciertos al aire libre, etc).
- Contaminación acústica. Tipos. Formas de atenuar o evitar la misma. Márgenes legales permitidos.
- Valoración y respeto por el medio físico y los seres vivos. En concreto, en Isla Cristina, requiere especial atención la biodiversidad de las Marismas de la localidad y el estado de las zonas de costa.
- Defensa del medio ambiente mostrando una actitud crítica y participativa.

**Durante las clases, se podrán poner en práctica estos principios colocando una papelería de reciclaje de papel, evitando ruidos molestos e innecesarios, hablando sin gritar y promoviendo conversaciones sobre el entorno natural de la localidad.**

## **Educación del Consumidor**

Es importante promover en los alumnos una actitud reflexiva sobre los excesos consumistas del día a día. Se tratarán los siguientes puntos:

- Valoración de la energía en la vida cotidiana. Concienciar a los alumnos de la importancia de no malgastar energía.
- Conocimiento de los materiales que configuran cada instrumento musical así como el origen y consecución de dichos materiales.
- Análisis de mensajes publicitarios. Valoración de los efectos que sobre la sociedad y la cultura tienen los mismos.

- Valoración la importancia de cuidar los materiales de uso común en el centro (papel, tinta, instrumentos y otros materiales didácticos de uso compartido...).

**Se crearán rutinas de comportamiento en el aula referentes al cuidado de los materiales propias y de uso común, así como un uso racional de los materiales fungibles.**

### **Educación para la Igualdad de Oportunidades**

La sociedad, a lo largo de los siglos, ha determinado unos comportamientos y actitudes sociales claramente sexistas y discriminatorios con la mujer. En la sociedad actual no pueden permitirse tales esquemas de comportamiento, sin olvidar que también existen algunas actitudes y comportamientos discriminatorios para el varón. Por ello es preciso cambiar algunos aspectos en el terreno familiar, educativo y social.

En el aspecto educativo, se han de favorecer los comportamientos no sexistas mediante:

- Realización de todas las actividades en grupos mixtos sin repartición de papeles “cliché”.
- Potenciación de las capacidades individuales, que permitan adquirir seguridad y destreza en la manipulación de todo tipo de material e instrumentos, tanto a los chicos como a las chicas.
- Conocimiento de las aportaciones a la sociedad y al mundo de la música que tanto hombres como mujeres, han realizado a lo largo de la historia.
- Orientación profesional de forma no discriminatoria, con respecto a ciertas salidas profesionales.

**Para no crear situaciones discriminatorias se empleará un lenguaje no sexista, la atribución de tareas será igualitaria, se incluirán en la medida de lo posible**

**obras de compositoras y se criticarán comportamientos sexistas por parte de los alumnos.**

### **Educación para la Salud**

Desde sus comienzos, el estudio de el clarinete se centrará en adquirir un control corporal que permita desarrollar la práctica instrumental de forma saludable. Para ello se planteará:

- Adquisición de un conocimiento progresivo del cuerpo humano y de su funcionamiento.
- Desarrollo de la respiración diafragmática y valoración como la forma idónea de respiración para tocar el clarinete.
- Trabajo progresivo y adecuado a la edad de la ergonomía en la práctica instrumental.
- Adquisición de los hábitos de higiene necesarios para evitar contagios de enfermedades comunes como resfriados y gripes.

**Los alumnos deberán acudir a clase con las manos y la boca limpia, limpiar el instrumento adecuadamente al acabar cada sesión, controlar la posición corporal y embocadura frente al espejo y adquirir hábitos ergonómicos correctos que eviten lesiones y dolencias.**

### **Educación para la Paz**

Se entiende como tal la educación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la justicia y el respeto. Para ello es importante que los niños aprendan a afrontar conflictos y expresar su opinión de forma adecuada. Para lograrlo, se trabajará:

- Resolución de forma pacífica de los conflictos, tanto dentro del ámbito escolar como fuera de él.
- Capacidad de relación con compañeros, padres, y profesores mediante el diálogo, el respeto y la tolerancia.
- Participación en actividades solidarias organizadas por el centro o por organizaciones externas y que permitan la reflexión sobre las necesidades de los demás y la capacidad de actuación personal frente a las mismas.
- Adquisición de una actitud crítica frente a la insolidaridad, la intolerancia, la discriminación y, en general, a todas las conductas contrarias a los valores antes mencionados.

**Para lograr estas actitudes en el alumnado, se favorecerán los debates abiertos sobre temas próximos a los alumnos, se creará un clima cooperativo y respetuoso durante las actividades y clases, se unificarán criterios interpretativos durante el trabajo conjunto de las obras y se valorarán las opiniones de los alumnos como válidas y enriquecedoras.**

### **La Educación Moral y Cívica**

Los puntos que se tratarán en la Educación Moral y Cívica pueden resumirse en los siguientes:

- Desarrollo de estructuras de juicio moral que permitan la adopción de principios generales de valores.
- Competencias de diálogo que permitan el acuerdo justo y la participación democrática.
- Desarrollo de un juicio propio que contribuya a construir una personalidad acorde a la sociedad actual y que permitan llegar a una coherencia entre el juicio y la acción moral.

- Asimilación de aquellos valores que tienen su expresión universalmente aceptada en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

**Para ello, se acordarán unas normas de convivencia básicas que favorezcan un clima óptimo para el proceso de enseñanza y aprendizaje, se permitirá a los alumnos un margen de actuación individual durante este proceso y se fomentarán actitudes críticas ante comportamientos inadecuados.**

### **Interculturalidad**

La Educación Intercultural representa la convivencia, el diálogo y el intercambio entre las personas procedentes de diversas culturas. Las bases legales de la Educación Intercultural, las encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, en nuestra Constitución Española de 1978, en la Ley de Extranjería 8/ 2000 y en el Sistema Educativo Español.

Para hacer posible la inclusión de dicho alumnado:

Valoración positiva de la interculturalidad en el centro, fomentando el interés de los alumnos por el origen de los niños y las familias de su entorno.

Integración de los alumnos de origen extranjero en el aula mediante conocimiento de su país de origen y de la música popular del mismo.

- Igualdad y normalidad en el trato a estos alumnos fomentando hábitos y procedimientos de convivencia para la multiculturalidad.
- Se procederá a la programación de actividades que promuevan los valores de respeto y la tolerancia, favoreciendo la integración de todos los alumnos de la clase.

- Programación de obras de diferentes culturas y/ o compositores de diferentes orígenes culturales y raciales, incluyendo obras procedentes del folklore de distintos países del mundo.

**Se promoverá la curiosidad de los niños por el país de origen de los compañeros, su música, lengua, gastronomía, etc...**

## **21. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO**

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, bien por el momento o lugar en que se realicen, bien por los recursos que se vayan a utilizar.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

### **Audiciones:**

Las audiciones de clarinete se realizarán de forma programada cuando el tutor lo estime oportuno. Se podrán realizar audiciones técnicas y/o de repertorio así como audiciones conjuntas entre varios profesores de tal forma que se facilite el contacto con compañeros e instrumentos diversos.

En cuanto a la participación de los alumnos y alumnas del seminario de clarinete en las distintas actuaciones y en colaboración con otras materias (Agrupaciones Musicales) cabe destacar las programadas con motivo del VII Encuentro de Conservatorios en Huelva, la Semana Musical del Ayuntamiento, el Festival de Villancicos del Ayuntamiento, Concierto “El Conservatorio a la Plaza”, Concierto de Familias, Intercambio “Orillas del Guadiana” con el Conservatorio Regional de Vila Real de Santo Antonio, etc, así como en

los Conciertos Extraordinarios programados para cada trimestre (el 18 de Diciembre de 2013, el 9 de Marzo de 2014 y en el Concierto de Fin de Curso prevista para el día 23 de Junio de 2013)

También participará parte del alumnado en los Conciertos Didácticos que se realizarán Ayamonte, Lepe e Isla Cristina y en el Concurso de Música de Cine que se llevará a cabo en el teatro de la localidad. No obstante, se podrá participar en alguna otra actividad extraescolar que no esté contemplada en el Plan de Centro, con la correspondiente autorización del Consejo Escolar, previa presentación del proyecto procedente.

A parte de estas audiciones cabe destacar el Simulacro de Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales 2012 donde participará exclusivamente el alumnado que pretenda presentarse a dicha prueba.

**- Cursos, conferencias, seminarios, conciertos e intercambios:**

En función del presupuesto destinado al Departamento de Viento se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros. Estas actividades tendrán carácter voluntario.

<b>22. ANEXO</b>
------------------

**22.1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES POR CURSO (\*)**

**PRIMER CICLO**

**CURSO PRIMERO (EEBB)**

- Ejercicios de relajación balanceando el tronco y los brazos.
- Ejercicios de respiración diafragmática tumbados en el suelo con los brazos o con libros sobre el abdomen.
- Sentados en una silla y doblados por el tronco para una respiración más intercostal.
- Montaje y desmontaje del instrumento.



- Notas largas manteniendo un sonido uniforme y cuidando la terminación de las mismas.
- Juegos de memorización e improvisación a través de motivos que invente cada niño y los demás tengan que imitar.
- Juegos para que empiecen a distinguir los matices más elementales: cuando escuchen el matiz fuerte han de caminar de pie y a grandes pasos y cuando sea piano, agachados y con pasos cortos.

## **PRIMER CICLO**

### **CURSO SEGUNDO (EEBB)**

- Ejercicios de relajación rotando el cuello y la mandíbula.
- Ejercicios para la respiración diafragmática: de pie y con el tronco doblado, buscando poco a poco la posición vertical.
- Ejercicios con el lápiz para mantener la máscara facial.
- Notas largas con diferentes matices.
- Ejercicios de emisión del sonido buscando el correcto uso de la lengua y del aire.
- Lectura a primera vista de piezas sencillas.
- Juegos de improvisación con esquemas rítmicos, palabras, motivos melódicos.
- Memorización de los esquemas creados y de alguna pieza corta.

## **SEGUNDO CICLO**

### **CURSO PRIMERO (EEBB)**

- Ejercicios de respiraciones rápidas y profundas y expulsión del aire lentamente y con presión.
- Notas largas tenidas para controlar la dinámica en todo el registro del clarinete.
- Ejercicios de intervalos de segunda, tercera, cuarta y quinta para perfeccionar la flexibilidad.

- Tocar las frases ligadas manteniendo sólo la primera nota y la columna de aire homogénea, pero pensando también en las demás notas que no se dan para perfeccionar el ligado.
- Ejercicios de picado en todo el registro del clarinete.
- Lectura a primera vista, memorizaciones e improvisaciones más profundas.
- Audiciones que reflejen los estilos que estemos interpretando.

## **SEGUNDO CICLO**

### **CURSO SEGUNDO (EEBB)**

- Ejercicios para el control de la zona abdominal.
- Ejercicios de mecanismo para adquirir velocidad en la ejecución y en el picado.
- Ejercicios de trinos para soltar los dedos.
- Ejercicios de intervalos de sexta, séptima y octava para una mayor flexibilidad.
- Audiciones de música de diferentes estilos.
- Ejercicios de creación de alguna pequeña pieza.

(\*) En las clases de todos los cursos, además de llevar a cabo todas las actividades de respiración e improvisación y las audiciones, se trabajará música de conjunto adaptada al nivel de cada curso

CEM ISLA CRISTINA